

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Contratación del Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio y hospitalario en el ámbito territorial de Ponferrada y Cartagena, y servicio de asistencia sanitaria ambulatoria para los municipios de Cieza, Molina de Segura y Torre Pacheco, y sus respectivas áreas de influencia, para Activa Mutua 2008

LICITACIÓN LSV442021- LOTE 1 – Hospitalario Ponferrada

Barcelona, septiembre de 2021, se reúne el Órgano de Contratación de la entidad teniendo como,

Único punto del día:

Acuerdo de adjudicación de la contratación del Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio y hospitalario en el ámbito territorial de Ponferrada y Cartagena, y servicio de asistencia sanitaria ambulatoria para los municipios de Cieza, Molina de Segura y Torre Pacheco, y sus respectivas áreas de influencia, para Activa Mutua 2008. (LSV442021 - Lote 1.)

- Tras la publicación de la presente licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, presentó oferta dentro de plazo para el **Lote 1** la siguiente empresa licitadora:

Núm.	EMPRESA	CIF
1	REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	G24031114

- Tras la apertura y verificación de la documentación del sobre A, se procedió a la apertura del sobre B, y su documentación fue valorada por el Órgano técnico, cuyo resultado se acompaña al presente como documento anexo.
- Tras la apertura de la documentación del sobre C presentada por la empresa licitadora, la misma fue valorada por el Órgano técnico, cuyo resultado consta asimismo en documento anexo.
- El resumen de la puntuación global resultado de las valoraciones se detalla a continuación:

Lote 1 - Orden decreciente de puntuación					
Orden	EMPRESA	Sobre B	Sobre C		Total Puntuación (100)
		Oferta técnica juicio valor (20 puntos)	Oferta económica (49 puntos)	Oferta técnica automática (31 puntos)	
1	REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	12,00	49	22	83,00

- Tras procederse a requerir la documentación del artículo 150 de la LCSP a la empresa mejor valorada, la misma fue debidamente atendida en plazo y forma.

En consecuencia, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, realizadas las correspondientes valoraciones;; analizada la documentación requerida en los apartados 1 a 6 de la cláusula 2.2.4., "contenido de los sobres: SOBRE A", que fue alegada mediante declaración responsable presentada a la licitación y habiéndose aportado por la empresa mejor clasificada la documentación requerida según el art. 150 de LA LCSP en el plazo otorgado al efecto, se ha decretado, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de cláusulas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, el siguiente:

ACUERDO,

Primero.- ADJUDICAR el contrato del **Lote 1** a la empresa **REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA**, CIF G24031114, por un importe total de 43.707,33 € (iva exento), a razón de los siguientes precios unitarios ofertados y adjudicados:

Lote 1			
Descripción del servicio	Precio unitario ofertado	Número de servicios estimados/año	Total presupuesto máximo
A. Urgencias 24 horas	64,00 €	29	1.856,00 €
B. Consultas externas			4.402,00 €
√ Primera visita especialista	60,00 €	23	1.380,00 €
√ Visitas sucesivas especialista	45,00 €	61	2.745,00 €
√ Enfermería curas	11,00 €	9	99,00 €
√ Enfermería inyectables	7,00 €	16	112,00 €
√ ECG	16,50 €	4	66,00 €
C. Intervenciones quirúrgicas	Total (Incluye D.Q., H.P.,H.A. y H. Ayudantía)*		2.322,00 €
GRUPO 0	221,00 €	2	
GRUPO I	272,00 €		
GRUPO II	590,00 €		
GRUPO III	900,00 €		
GRUPO IV	1.100,00 €		
GRUPO V	1.350,00 €		
GRUPO VI	1.600,00 €		
GRUPO VII	2.058,00 €		
GRUPO VIII	2.358,00 €		
*Derechos quirófano: D.Q.			
*Honorarios profesionales: H.P.			
*Honorarios profesionales: H. Ayudantía			
*Honorarios Anestesia: H.A.			
PRECIO MEDIO	1.161,00 €	2	2.322,00 €

D. Ingresos y estancias hospitalarias			540,00 €	
√ Ingresos y estancias Hospitalarias	135,00 €	4	540,00 €	
E. Pruebas diagnósticas			8.917,00 €	
√ EMG	135,00 €	1	135,00 €	
√ RX	20,00 €	12	240,00 €	
√ RMN una región anatómica	125,00 €	36	4.500,00 €	
√ RMN una región con contraste	207,50 €	6	1.245,00 €	
√ TAC simple	105,00 €	10	1.050,00 €	
√ TAC doble	175,00 €	3	525,00 €	
√ TAC dental simple	75,00 €	1	75,00 €	
√ Biopsia simple	55,00 €	2	110,00 €	
√ Ortopantografía	30,00 €	2	60,00 €	
√ Ecografía abdominal	45,00 €	3	135,00 €	
√ Ecografía muscular o tendinosa	45,00 €	6	270,00 €	
√ Ecocardiograma + doppler	57,00 €	3	171,00 €	
√ Eco-doppler col. arterial	87,00 €	1	87,00 €	
√ Eco-doppler col. venoso	78,00 €	1	78,00 €	
√ Ergometría ECG	88,00 €	2	176,00 €	
√ Espirometría	16,50 €	2	33,00 €	
√ Holter de presión arterial	27,00 €	1	27,00 €	
F. Análisis Clínicos			426,67 €	
√ Perfil básico	20,00 €	16		
√ Perfil básico + Ionograma	23,00 €			
√ Perfil sintrom	8,00 €			
√ Perfil hemostasia	18,00 €			
√ Perfil básico + serología reumática	28,00 €			
√ Perfil básico + estudio hierro	21,00 €			
√ Perfil básico + perfil anemias	35,00 €			
√ Perfil preoperatorio	25,00 €			
√ Perfil básico + cardíaco	50,00 €			
√ Perfil biológico	45,00 €			
√ Perfil control infección	20,00 €			
√ Perfil básico + diabetes	27,00 €			
PRECIO MEDIO	26,67 €		16	426,67 €
G. Pruebas COVID-19				2.300,00 €
√ PCR	120,00 €	15	1.800,00	
√ Test detección IgG+IgM	60,00 €	5	300,00	
√ Test rápido de detección de Ac (IgG e IgM)	40,00 €	5	200,00	
H. Fisioterapia			360,00 €	
√ Sesión de fisioterapia	12,00 €	30	360,00 €	

I. Unidad del dolor			730,00 €
√ Control dolor postoperatorio mediante catéteres peridurales o axilares	120,00 €	2	240,00 €
√ Control dolor postoperatorio mediante catéteres peridurales o del plexo braquial(habiendo sido implantados en el acto quirúrgico)	95,00 €	1	95,00 €
√ Implante de catéteres para rehabilitación de miembro superior o inferior	120,00 €	2	240,00 €
√ Bloqueo neurolítico	60,00 €	1	60,00 €
√ Bloqueo no neurolítico	95,00 €	1	95,00 €
Total máximo 12 meses			21.853,67
Total máximo 24 meses			43.707,33

Segundo. - La anterior adjudicación se suscribe en base al análisis y valoración de las propuestas presentadas de forma individualizada, teniendo como referencia los criterios de adjudicación indicados en los Pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, siendo la puntuación resultante la indicada en el **anexo adjunto**.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al licitador e informarle que podrá interponer recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la remisión de la notificación de adjudicación.

Asimismo, la presente adjudicación será publicada de forma inmediata en la Plataforma de Contratación del Sector Público a efectos informativos y en cumplimiento de la normativa vigente.

Cuarto.- El Órgano de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el punto tercero sin que se hubiera interpuesto recurso.

Por el Órgano de Contratación, en su representación, el Sr. Francesc Sabater Victori, según poderes otorgados ante Notario.

Sr. Francesc Sabater Victori

ANEXO – VALORACION OFERTAS

VALORACIÓN SOBRE B: Criterios sometidos a juicio de valor

LOTE 1: Asistencia sanitaria de la especialidad hospitalaria, en el municipio de Ponferrada y su área de influencia.

LICITADOR: REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA

1. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: Hasta 16 puntos como máximo. (Sobre B)

1.1 Plan de Calidad del Servicio: De 0 a 8 puntos.

1.1.a. Plan de gestión de la calidad del centro (0 a 4 puntos).

Definición y supervisión de la calidad asistencial

Protocolos y normas

El personal asistencial dispone de protocolos médicos y de protocolos de enfermería, emitidos por los jefes de unidad, la Dirección médica y la supervisión de enfermería, cuyo objetivo es definir y consensuar las mejores prácticas en todas las actuaciones asistenciales.

Los protocolos deben servir como guía para dotar, realizar y medir las actividades de servicios asistenciales de forma controlada, pero nunca deben coartar la iniciativa profesional en situaciones imprevistas o cuando el juicio profesional aconseje variaciones.

Análogamente, para actividades técnicas de detalle existen normas internas o instrucciones de funcionamiento y organización de los distintos servicios del centro.

Registros asistenciales

En todos ellos se definen criterios de tratamiento y cuidados específicos para la asistencia concreta. Además, hay registros o herramientas en las que se lleva seguimiento de desviaciones o temas relevantes.

Hojas de cambio de turno

En ellas, el personal de enfermería anota al final de cada turno, las incidencias importantes que han ocurrido, detallando:

- Paciente.
- Incidencia.
- Formulario de cambio de turno.

De esta forma, el siguiente turno dispone de información actualizada del estado y evolución de cada paciente. Se define la periodicidad de la revisión de las hojas de cambio de turno, (semanalmente, etc.), y en qué consiste la revisión; tratar ambos aspectos: tanto la supervisión de enfermería como la Dirección médica en situaciones especiales.

Incidencias de enfermería

En cada área asistencial existe un libro/registro a disposición del personal de enfermería y auxiliares, en el cual se registran las incidencias que tienen lugar durante su turno.

El supervisor de enfermería revisa este registro cada semana, y si observa alguna incidencia grave, la lleva al sistema de acciones correctoras y de mejora de acuerdo al apartado 11.

Reuniones de supervisión

La Dirección médica y el supervisor de enfermería se reúnen con cada área periódicamente para realizar la supervisión del servicio.

Además, siempre que ocurra una incidencia de tipo asistencial considerada grave, la analizan para solventarla lo antes posible.

Órganos de la calidad asistencial

Sesiones clínicas

Son reuniones estructuradas para tratar casos o temas concretos de la asistencia, en la que se incluyen los aspectos de calidad. Mensualmente se realiza una reunión médica y una reunión de enfermería para tratar temas principalmente asistenciales.

Sistema de medición de la calidad asistencial

Se compone de indicadores interrelacionados de funcionamiento interno y resultados de procesos y servicios. La lista completa de indicadores del Hospital de la Reina incluye el método y responsable de la medición y los informes.



Valoración: 4 puntos

1.1.b Indicadores de calidad del Servicio (0 a 2 puntos).

Establecimiento de indicadores

Los indicadores cubren toda la operativa del hospital. Son medidas tomadas internamente relacionadas con:

- El funcionamiento de los diferentes procesos.
- Los resultados de la prestación de los servicios, principalmente los relacionados con la satisfacción del cliente. Estos resultados son medidos internamente (características finales de los servicios) o mediante medidas que proporciona el propio cliente, bien con indicadores directos (consultas de satisfacción) o con indicadores indirectos (sugerencias, quejas, reclamaciones de clientes, etc.).
- Los indicadores de Excelencia los proponen los responsables de servicio o área, o la Dirección.

Para cada proceso se definen atributos o condiciones de calidad e indicadores para medirlos. Los indicadores están recogidos en una lista, en la que se incluye, para cada proceso:

- Atributo de Excelencia que se pretende medir.
- Indicador(es) de Excelencia.
- Unidad de medida.
- Definición.
- Método y periodicidad de la medida, que podrá detallarse en un protocolo o instrucción.
- Responsable de medir el indicador.

Fijar estándares y objetivos

Los responsables de servicio o área propietarios del proceso respectivo, o la Dirección fijan los **estándares**, es decir, los valores máximos y mínimos tolerables, según proceda, que se consideran correctos para el buen funcionamiento de la unidad. Dichos valores se establecen en función de los siguientes criterios (según su disposición o relevancia):

- Evolución de los indicadores.
- Demanda de los clientes.
- Información de otras empresas semejantes ("benchmarking").
- Disponibilidad de recursos.
- Capacidad de los procesos.

También se establecen anualmente los *objetivos de Excelencia* para ese periodo, que aparecen reflejados en el *Plan de Excelencia*.

Indicadores globales de la Excelencia

Los responsables de cada indicador los analizan y los entregan al Coordinador de Calidad, con la periodicidad definida en la lista de dichos indicadores, para que éste realice el seguimiento de los resultados y los archive.

Si en este seguimiento se detectan desviaciones leves, el Coordinador de calidad las trata como incidencias si lo considera necesario.

Si los resultados de la evaluación de los indicadores del servicio ofrecido no alcanzan o sobrepasan los objetivos definidos por la Dirección para el mismo, se inician acciones correctoras o preventivas.

Los informes de los indicadores los presenta el Coordinador de calidad en las reuniones de revisión por la Dirección del Sistema de Excelencia.

Seguimiento de objetivos

Durante las reuniones de Revisión por la Dirección del Sistema de Excelencia se revisarán los objetivos marcados y el cumplimiento de los mismos.

Valoración: 1 puntos

1.1.c. Indicadores de resultados del último ejercicio en el que debe incluirse los resultados de las encuestas de satisfacción del usuario: (0 a 1 puntos)

Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente es clave, por lo que sus percepciones del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas son objeto de seguimiento. Los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información varían según el tipo de cliente y el detalle que se quiera conseguir en cada momento. Ejemplos de seguimiento de las percepciones del cliente pueden ser encuestas, reuniones, análisis de las cuotas de mercado, felicitaciones, etc.

Análisis y evaluación

Los datos y la información que surgen del seguimiento y la medición son analizados, y los resultados, utilizados para evaluar:

- La conformidad de los servicios.
- El grado de satisfacción del cliente.
- El desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión. La eficacia de la implantación de lo planificado.
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.
- El desempeño de los proveedores externos.
- La necesidad de mejoras en el Sistema de Excelencia.

Valoración: 1 puntos

1.2 Plan de gestión y de presentación del servicio: de 0 a 5 puntos.

1.2.a. Horario de asistencia (de 0 a 0,5 puntos)

Son un hospital general con servicio de atención asistencial las 24 horas los 365 días. Administrativamente están abiertos de 8h a 22h todos los días del año, con lo que comunican a las mutuas, según sus protocolos, cualquier parte o incidencia de mutualistas atendidos en el servicio de urgencias y/o gestionan las consultas.

Valoración: 0,5 puntos

1.2.b Plan de gestión de las solicitudes del servicio (de 0 a 1 puntos).

- Atención de 8h a 22h todos los días del año.
- Atención telefónica 24h en el que se recogerá el aviso y se concertará posteriormente la cita o gestión administrativa.
- Atención telefónica directa de responsables de servicio con la delegación o responsables de la mutua.

Valoración: 1 puntos

1.2.c Sistema de citación de pacientes (de 0 a 1 puntos).

- Telefónica, 24 h.
- Por correo electrónico.

- Por atención telefónica directa de responsables de servicio al personal de la mutua.

Valoración: 1 puntos

1.2.d. Sistema de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios (de 0 a 0,5 puntos).

Su sistema de calidad tiene implantado un sistema de quejas a responder directamente por la gerencia, con un documento específico o bien mediante la queja comunicada por la mutua. En base a estas quejas se estudia la causa de la misma y en su caso la mejora o corrección del proceso.

Valoración: 0,5 puntos

1.2.e. Propuesta de funcionamiento del servicio en colaboración con la Mutua (de 0 a 1 puntos).

Distinguen dos vías de asistencia:

- Urgente: se recogerá el parte de la empresa y el informe de urgencia se pasará a la mutua para decidir su seguimiento.
 - Consulta de medicina general para valorar baja o no baja.
 - Consulta de especialista en su caso y/o prueba diagnóstica.
- Programada: la mutua comunicará en la documentación correspondiente para la realización de consulta y/o prueba programada.
 - Una vez hecha la asistencia por cualquiera de las dos vías se mandarían los informes médicos necesarios.
 - Se procederá a la facturación, si es posible electrónica.

Valoración: 1 puntos

1.2.f. Descripción del sistema de archivo e informatización (de 0 a 1 puntos).

Actualmente tienen la Historia Clínica Digitalizada. Además, cuentan con la supervisión y auditoría de LOPD tanto de procesos como de seguridad informática. Toda la información documentada, en la medida en que proceda, llevan una identificación en la que se indique:

- **Hospital de la Reina:** nombre y, en su caso, logotipo.
- **Tipo de documento:** comunicación interna, fax, presupuesto, etc.
- **Fecha.**
- **Personas:** emisor y, en su caso, quien revisa y quien debe aprobar el documento.
- **Código y estado de revisión,** si procede.
- **Control de la totalidad:** mediante índice y/o control de las páginas (como en este documento). De este modo se reconoce que se ha recibido todo el documento en su estado correcto de actualización.
- **Firmas:** si procede, del emisor, y de los que dan su conformidad y aprobación.
- **Lista de distribución,** incluyendo copia del archivo (si procede).

El software está identificado de modo análogo doblemente:

- En el soporte que lo contenga (disquete, cinta, CD-ROM).
- En los archivos y ficheros. (con su código, título, etc.)

NUNCA se utilizan para el trabajo documentos relevantes que estén obsoletos. Se trabaja con la última versión vigente, salvo que se requiera una versión anterior (por ejemplo, de contratos o legislación).

Registros en papel

Los registros se guardan en los archivos de cada servicio. Se cumple siempre, en relación a dichos archivos, que deben estar completos, que se debe controlar su contenido y el acceso a los mismos; además de ordenarse de tal modo que permita que los documentos estén protegidos y se localicen con facilidad.

Los archivos más habituales son los siguientes:

- Archivo de historias clínicas: corresponde a las historias clínicas completas de los pacientes (formato papel).
- Archivos de administración: facturas, proveedores, etc. (formato papel y soporte informático, en algunos casos).
- Archivos de personal: ficheros de personal, registros de formación, etc. (formato papel y soporte informático, en algunos casos).
- Archivos de Dirección: documento de organización (organigrama funcional), documentos referentes a clientes, contratos, presupuestos, etc. (formato papel y soporte informático, en algunos casos).
- Archivos del Sistema de Excelencia: registros de resultados de los indicadores, registros de incidencias y registros de auditorías, etc. (formato papel y soporte informático, en prácticamente todos los casos).

Registro con soporte electrónico

Los documentos electrónicos originados o recibidos en el Hospital de la Reina se archivan dentro de las aplicaciones, en bases de datos o en carpetas electrónicas correctamente identificadas. Estos están actualizados y se conservan copias de seguridad para posteriores ediciones.

Valoración: 1 puntos

1.3 Plan de sustituciones: de 0 a 2 puntos.

1.3.a Descripción del sistema de sustituciones (de 0 a 2 puntos).

La Dirección se compromete a proporcionar los recursos humanos, materiales y de organización precisos para cumplir sus propósitos y objetivos de empresa y de Excelencia, mantener el Sistema de Gestión y establecer un proceso de mejora continua a la luz del resultado de las revisiones del sistema.

El Hospital de la Reina dispone de los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados de seguimiento o medición, asegurando su mantenimiento e idoneidad continuos para el tipo específico de actividades de seguimiento y medición realizadas.

Valoración: 1 puntos

1.4 Mejoras adicionales: de 0 a 5 puntos

1.4.1 Mejoras de conforten habitación para el/la paciente (hasta 1 punto)

No aporta.

Valoración: 0 puntos

1.4.2 Mejoras en el confort y servicios adicionales dirigido a familiares o acompañantes de pacientes ingresados (hasta 1 punto)

No aporta.

Valoración: 0 puntos

1.4.3 Mejoras estructurales y equipamiento hospitalario (hasta 1 punto)

No aporta.

Valoración: 0 puntos

1.4.4 Mejoras a nivel formativo o de asistencia a convenciones por parte de profesionales de Activa Mutua (hasta 1 punto)

No aporta.

Valoración: 0 puntos

1.4.5 Otras mejoras técnicas propuestas (hasta 1 punto)

No aporta.

Valoración: 0 puntos

VALORACIÓN FINAL – Lote 1

1.1 Calidad del servicio	(0 a 4 puntos)	Adjudicado
1.1.a Plan de gestión de la calidad del centro	(0 a 2)	4
1.1.b Indicadores de calidad del Servicio	(0 a 1)	1

1.1.c Indicadores de resultados del último ejercicio	(0 a 1)	1
1.2 Plan de gestión y de prestación del servicio	(0 a 5 puntos)	Adjudicado
1.2.a Horario de asistencia	(0 a 0,5)	0,5
1.2.b Plan de gestión de las solicitudes del servicio	(0 a 0,5)	1
1.2.c Sistema de citación de pacientes	(0 a 0,5)	1
1.2.d Sistema de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios	(0 a 0,5)	0,5
1.2.e Propuesta de funcionamiento del servicio en colaboración con la Mutua	(0 a 1)	1
1.2.f Descripción del sistema de archivo e información	(0 a 2)	1
1.3 Plan de sustituciones	(0 a 2 puntos)	Adjudicado
1.3.a Descripción del sistema de sustituciones	(0 a 2)	1
1.4 Mejoras adicionales	(0 a 5 puntos)	Adjudicado
1.4.1 Mejoras de confort en habitación para el/la paciente	(0 a 1)	0
1.4.2 Mejoras en el confort y servicios adicionales dirigido a familiares o acompañantes de pacientes ingresados	(0 a 1)	0
1.4.3 Mejoras estructurales y equipamiento hospitalario	(0 a 1)	0
1.4.4 Mejoras a nivel formativo o de asistencia a convenciones por parte de profesionales de Activa Mutua	(0 a 1)	0
1.4.5 Otras mejoras técnicas propuestas	(0 a 1)	0
PUNTUACIÓN FINAL	(0 a 20 puntos)	12

VALORACIÓN SOBRE C: Oferta sometida a fórmulas o criterios automáticos

Lote 1		
Descripción del servicio	Precio unitario ofertado*	Puntuación
A. Urgencias 24 horas	64,00 €	9
B. Consultas externas		
√ Primera visita especialista	60,00 €	
√ Visitas sucesivas especialista	45,00 €	
√ Enfermería curas	11,00 €	
√ Enfermería inyectables	7,00 €	
√ ECG	16,50 €	
C. Intervenciones quirúrgicas	Total (Incluye D.Q., H.P., H.A. y H. Ayudantía)*	14
GRUPO 0	221,00 €	
GRUPO I	272,00 €	
GRUPO II	590,00 €	
GRUPO III	900,00 €	

GRUPO IV	1.100,00 €	
GRUPO V	1.350,00 €	
GRUPO VI	1.600,00 €	
GRUPO VII	2.058,00 €	
GRUPO VIII	2.358,00 €	
*Derechos quirófano: D.Q.		
*Honorarios profesionales: H.P.		
*Honorarios profesionales: H. Ayudantía		
*Honorarios Anestesia: H.A.		
D. Ingresos y estancias hospitalarias		6
√ Ingresos y estancias Hospitalarias	135,00 €	
E. Pruebas diagnósticas		3
√ EMG	135,00 €	
√ RX	20,00 €	
√ RMN una región anatómica	125,00 €	
√ RMN una región con contraste	207,50 €	
√ TAC simple	105,00 €	
√ TAC doble	175,00 €	
√ TAC dental simple	75,00 €	
√ Biopsia simple	55,00 €	
√ Ortopantografía	30,00 €	
√ Ecografía abdominal	45,00 €	
√ Ecografía muscular o tendinosa	45,00 €	
√ Ecocardiograma + doppler	57,00 €	
√ Eco-doppler col. arterial	87,00 €	
√ Eco-doppler col. venoso	78,00 €	
√ Ergometría ECG	88,00 €	
√ Espirometría	16,50 €	
√ Holter de presión arterial	27,00 €	
F. Análisis Clínicos		
√ Perfil básico	20,00 €	
√ Perfil básico + Ionograma	23,00 €	
√ Perfil sintrom	8,00 €	
√ Perfil hemostasia	18,00 €	
√ Perfil básico + serología reumática	28,00 €	
√ Perfil básico + estudio hierro	21,00 €	
√ Perfil básico + perfil anemias	35,00 €	
√ Perfil preoperatorio	25,00 €	
√ Perfil básico + cardíaco	50,00 €	
√ Perfil biológico	45,00 €	
√ Perfil control infección	20,00 €	
√ Perfil básico + diabetes	27,00 €	
G. Pruebas COVID-19		15

√ PCR	120,00 €	
√ Test detección IgG+IgM	60,00 €	
√ Test rápido de detección de Ac (IgG e IgM)	40,00 €	
H. Fisioterapia		1
√ Sesión de fisioterapia	12,00 €	
I. Unidad del dolor		1
√ Control dolor postoperatorio mediante catéteres peridurales o axilares	120,00 €	
√ Control dolor postoperatorio mediante catéteres peridurales o del plexo braquial(habiendo sido implantados en el acto quirúrgico)	95,00 €	
√ Implante de catéteres para rehabilitación de miembro superior o inferior	120,00 €	
√ Bloqueo neurolítico	60,00 €	
√ Bloqueo no neurolítico	95,00 €	
Total puntuación		49

OFERTA TÉCNICA SOMETIDA A CRITERIOS AUTOMÁTICOS – LOTE 1			
Nº	Criterio	Ofertado	Puntuación
3.1	Instalaciones del centro (camas, quirófanos)		
3.1.a.	Compromiso de disposición inmediata de camas para ingresos hospitalarios y quirúrgicos de pacientes de Activa Mutua	Sí	3
3.1.b.	Número de quirófanos con los que cuenta el centro. <i>(Indicar el número de quirófanos)</i>	2	1
	Dispone de 1 quirófano exclusivo para intervenciones quirúrgicas programadas de pacientes de Activa Mutua dos días laborables semanales en horario completo de mañana	Sí	3
3.2	Digitalización de pruebas. Diagnóstico por la imagen		
	Dispone de tratamiento digital de las imágenes de radiodiagnóstico, junto con la posibilidad de remisión por vía telemática (Sistema DICOM)	Sí	1
3.3	Plazos de ejecución reducidos		
3.3.a	Plazos máximos de espera para realizar operaciones quirúrgicas urgentes	Inferior a 6 horas	1
3.3.b	Plazos máximos de espera para ser atendido en el servicio de Urgencias	Inferior a 2 horas	2
3.3.c	Plazos máximos para consultas externas (a partir del día de su solicitud)	3 días laborables	1
3.3.d	Plazos máximos para realización de pruebas complementarias, no urgentes (a partir del día de su solicitud)	3 días laborables	1
3.3.e	Plazos máximos para resultados de pruebas complementarias, (no urgentes)	3 días laborables	1

OFERTA TÉCNICA SOMETIDA A CRITERIOS AUTOMÁTICOS – LOTE 1			
Nº	Criterio	Ofertado	Puntuación
3.3.f	Plazos máximos para realización de informes de especialistas, (a partir de la correspondiente visita o de su solicitud, en su caso)	3 días laborables	1
Facilidad de acceso al centro concertado			
3.4	Existencia de parada/s de taxi o de transporte público (Bus, tren, metro tranvía, autobús interurbano, ...) a una distancia inferior a 200 metros del centro a concertar	Sí	1
	Existencia de parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro a concertar	Sí	1
	Existencia de aparcamiento propio en el mismo centro con plazas reservadas a los usuarios del centro	Sí	1
Cantidad y años experiencia médicos traumatólogos			
3.5	Número de médicos traumatólogos adscritos al servicio con más de 3 años de experiencia en accidentes laborales	2	4
Total puntuación			22